



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-01001364- -UNC-ME#SPF

V I S T O

El vencimiento de la Contratación Directa 355/2022 llevada a cabo para la contratación de la: "EXPLOTACIÓN COMERCIAL - LOCAL H1 - CENTRO COMERCIAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - CIUDAD UNIVERSITARIA - RUBRO: BAR - CONFITERÍA - SEGUNDO LLAMADO" mediante EX-2022-00480558- -UNC-ME#SPF; y;

C O N S I D E R A N D O:

Que la Dirección de Catastro ha presentado el informe actualizado de valuación del canon mensual correspondiente, teniendo en cuenta el valor locativo de Mercado en la Ciudad de Córdoba;

Que el actual concesionario presta conformidad a los valores de la valuación actualizada;

Que la presente contratación se encuadra en lo contemplado en el art. 100 inc a) del decreto N° 1030/2016;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por OHCS N°05/13, Ordenanza HCS 7/2021, Resolución SGI 71/2024;

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la PRÓRROGA de la Contratación Directa 355/2022 para la "EXPLOTACIÓN COMERCIAL - LOCAL H1 - CENTRO COMERCIAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - CIUDAD UNIVERSITARIA - RUBRO: BAR - CONFITERÍA - SEGUNDO LLAMADO" a la firma: SCARLET ARGENTINA S.A.S.- CUIT: 30-71723515-7, por la suma de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 6.300.000,00) por el término de 12 meses, en un todo de acuerdo al contrato que se suscribe a tal fin.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y Archivar.

